



Nº10 • JULIO 2014

ASHAL actualidad

Revista de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería



Hostelería...

...¿Cultura?... ¿Comercio?... ¿Turismo?

"Aceite de Oliva Virgen Extra" de Almería

Garantía de Calidad Producción propia

Los aceites de oliva virgen **extra Castillo de Tabernas** e **Indaloliva**, proceden de nuestra **propia plantación de olivos** situada en el **Desierto de Tabernas**, y poseen una personalidad especial y un sabor muy diferenciado, gracias a las características climáticas de la comarca del Desierto de Tabernas, y a nuestros exigentes controles de calidad.

¿Por qué podemos mantener la más alta calidad durante todo el año, y no lo pueden hacer otras almazaras?

Nuestros aceites de oliva virgen extra proceden de nuestra propia plantación de olivos, y por ello podemos controlar todo el proceso productivo, y ofrecer la más alta calidad, en la totalidad de la producción. Otros aceites dependerán de la calidad de las aceitunas entregadas a la almazara, por cada uno de los agricultores. Por tanto la calidad de cada partida de aceite de otras almazaras, que dependan de aceitunas suministradas por otros agricultores, variará en función del estado de conservación en que estuvieran las aceitunas en el momento de llevarlas a la almazara, siéndoles imposible mantener la misma calidad homogénea para toda la producción.



 **Indaloliva**

**CASTILLO
DE
TABERNAS**

Editorial

Hostelería... ...¿Cultura?... ¿Comercio?... ¿Turismo?



Diego García Molina
Presidente de ASHAL

Hace unos meses leía en la Revista de Hostelería Guipúzcoa unas declaraciones de su presidente, Mikel Ubarretxena Píson, en las que se preguntaba si la hostelería era cultura, era comercio, era turismo o que era, que me llamaron la atención y con las que coincido plenamente, motivo por el cual quiero hacerlas mías y reflexionar sobre ellas en el presente editorial.

¿Somos cultura? Si, indudablemente, la hostelería es cultura. Gran parte de los eventos, publicaciones y manifestaciones del sector de la hostelería aparecen ya en las páginas de cultura de los grandes diarios y a nadie se le escapa las sinergias entre hostelería, gastronomía y cultura

¿Somos comercio? Si, indudablemente, la hostelería es también comercio. Todos reconocen la importancia de dotar de "vida" a los cascos urbanos de nuestras ciudades, fomentando el consumo en los establecimientos de proximidad, pero, a la hora de incentivar ese consumo, no son muchas las Administraciones que se acuerdan de promocionarlo o patrocinar campañas de publicidad.

¿Somos turismo? Si, efectivamente, parece ser que nadie discute que la hostelería es uno de los elementos diferenciadores de nuestra oferta

turística pero a la hora de diseñar las grandes estrategias para el sector a nivel local, provincial, autonómico o nacional, a veces nuestras "autoridades competentes" se olvidan de los principales interlocutores del sector hostelero.

La conclusión de Mikel, a la que me sumo, es que quizás algunos no sepan qué somos, nosotros sí lo sabemos. Somos cultura, somos comercio y somos turismo. Somos un sector económico ninguneado y, en ocasiones, maltratado por la Administración Pública, pese a ser una de las señas de identidad de este País. Somos, en definitiva, un sector que lo está pasando mal y que, pese a la crisis, está manteniendo el empleo mejor que otros sectores. Solo eso, y todo eso, es lo que somos.

En Ashal defendemos el espíritu del asociacionismo porque es cierto que la unión hace la fuerza, porque entre colegas debemos ayudarnos y porque siempre te ayudará mejor un amigo que un extraño, por eso, para que sigamos siendo cultura, comercio y turismo y para que nuestra voz se siga oyendo en todos los foros a los que se nos invite o no, animamos a todos los hosteleros a formar parte de esta familia que es Ashal. En los tiempos que corren, donde el principal problema es la falta de confianza, todos los hosteleros asociados saben que no les fallaremos.

Edita: Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería.

Dirección y redacción: ASHAL

Producción y publicidad: Almería Comunicación, Marketing y Publicidad
Tels. 950 881 404 / 647 708 445
www.almeriacomunicacion.com
info@almeriacomunicacion.com

Depósito Legal: AL-770-2011

Periodicidad: Trimestral

Fotografías de portada cedidas por el Patronato Provincial de Turismo de Almería

ASHAL no se hace responsable de las opiniones reflejadas en los artículos firmados. Autorizada la reproducción citando procedencia. ASHAL Actualidad es una revista abierta a su participación. Si quiere ofrecernos su opinión o sugerir temas que sean de su interés, puede contactar con nosotros en: ashal@ashal.es

ASHAL
Presidente: Diego García Molina.
Gerente: Isabel Juan Rodríguez.
C/ Picos, 5 (entresuelo) - 04004 Almería.
Tel. 950 280 135 - Fax: 950 28 06 88
www.ashal.es - ashal@ashal.es

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento con la Ley Orgánica de protección de Datos Personales, le informamos que ASHAL es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública. Le informamos como destinatario de esta revista que los datos personales utilizados para el envío de esta publicación están incluidos en los citados ficheros y serán tratados por ASHAL de acuerdo con las exigencias de la LOPD y del Reglamento de Medidas de Seguridad. Por otra parte, le informamos que sus datos personales pueden ser comunicados a la empresa editora de esta revista con la única finalidad de gestionar el envío de la misma. Además, y en cumplimiento de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a ASHAL en calle Los Picos 5 - 1 - 3 (Almería). Así mismo, usted puede consultar los datos personales de los que usted es titular pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.



Almería ciudad

La Feria del Mediodía no amplía el número de ambigües

Son numerosas las propuestas que Ashal ha trasladado al equipo de gobierno municipal con el objetivo principal de revitalizar la Feria del Mediodía en el centro de la ciudad. Entre ellas cabe destacar las siguientes: solicitud de cierre al tráfico rodado del Paseo de Almería durante las horas de celebración de la feria del mediodía, instalación del tradicional faro como pórtico de entrada a la feria, ampliación del número de ambigües con dos nuevos a añadir a los 9 existentes a instalar preferiblemente en Puerta de Purchena o alrededores para animar una zona que ha quedado aislada del circuito de feria, mejorar el ensombreado de las calles peatonales del centro o aumentar el control sobre el botellón que ha vuelto a detectarse en algunas plazas.

Por su parte, los ambigües de feria y todos los establecimientos de hostelería del centro ciudad que así lo deseen, podrán sintonizar Radiolé, emisora con la que Ashal ha firmado recientemente un convenio de colaboración para unificación de la música durante esos días y promoción de la feria en distintos medios de comunicación.



APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y USO DE TERRAZAS

Se trata de una demanda histórica de ASHAL que agradece el gesto del gobierno local aunque aspiraba a un plazo más amplio en el tiempo

La modificación recoge la posibilidad de poner tarimas en la calzada, una demanda histórica de ASHAL, que llevaba más de cuatro años reclamándose al Consistorio. En cuantas reuniones que ASHAL ha mantenido con el Ayuntamiento de Almería en los últimos años, se ha planteado la necesidad de permitir a los locales poner tarimas en la calzada donde instalar las terrazas. Ashal quiere agradecer a Pablo Venzal en especial “el trabajo realizado y la sensibilidad” mostrada a sus demandas. La modificación contempla estas tarimas en calzada durante los meses de mayo a octubre, un período importante aunque ASHAL hubiera querido que se reflejara un plazo de tiempo más amplio, algo que seguirá reclamando en el futuro dada la importancia que las terrazas tienen para este sector “ya que suponen un atractivo para los clientes y a la postre un revulsivo para los establecimientos”.

Desde Ashal ponemos a vuestra disposición los servicios profesionales de un ingeniero técnico industrial, Angel Daniel Gonzalez, que ha colaborado en los últimos años en todo el proceso seguido ante las tres áreas del Ayuntamiento con competencia en la autorización de estas instalaciones y que está colaborando ahora en la redacción y presentación de los proyectos técnicos de los asociados de cara a agilizar los trámites oportunos y conseguir que las primeras terrazas sobre tarimas autorizadas estén instaladas para este mismo verano. Podeis contactar con Ashal en el 950 28 01 35 para ampliar esta información.

Almería provincia

CONSORCIO SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTION DE RESIDUOS

Ashal va a hacer llegar a los responsables públicos del Consorcio del Sector II un documento para darles a conocer las devastadoras consecuencias que la Tasa por recogida de basura está causando en el sector de la hostelería y el turismo de los municipios integrados en dicho Consorcio.

Por sus propias peculiaridades, la Ordenanza reguladora de la Tasa reseñada es aplicable a municipios de muy diversa condición, con diferencias muy significativas en cuanto a su número de habitantes, edades y/o ocupaciones de los mismos, igualando –en lo que a la Tasa para el sector de la hostelería se refiere- a establecimientos ubicados en municipios que no alcanzan los 150 habitantes (en su mayor parte, jubilados de escasa capacidad económica), con municipios de mayor envergadura, cabeceras de comarca con potencial económico y proyección de futuro.

Así mismo, por sus propias peculiaridades, la Ordenanza reguladora reseñada es aplicable igualmente a municipios ubicados en la frontera provincial, que colindan con otros municipios de similar actividad económica, estructura poblacional y distantes en no más 10 - 15 kilómetros unos de otros, cuyos vecinos y empresarios comprueban con asombro las diferencias económicas existentes entre la tasa por recogida de basura del Consorcio Sector II de la provincia de Almería y la tasa por recogida de basura de municipios próximos de la provincia de Granada (con diferencias de cientos de euros)

Todo ello hace preciso una solución razonable que tenga en cuenta a la hora de la aplicación práctica de la citada Tasa, no solo los m² de los establecimientos, sino también otras variables como puede ser la ocupación hotelera media, los días efectivos de actividad empresarial y otras que puedan servir de aliciente a los emprendedores para apostar por inversiones en los municipios de la provincia o, al menos, la supervivencia de los existentes.



En conclusión, la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basura del Consorcio del Sector II, agrava la presión fiscal que sufre el sector hotelero y hostelero de los municipios afectados, lo que implica unas consecuencias negativas para la competitividad de sus empresas turísticas, por lo que –entendemos- la solución en la prestación del servicio de recogida de basura no está en la presión fiscal, que –insistimos- debe reducirse, sino en una mejora de la reestructuración del servicio en su conjunto y a su adaptación a las actuales circunstancias de crisis económica.

Promoción **Recomienda a un Amigo**

AÚN PODEMOS SER MÁS!!!



Ante las circunstancias de crisis que estamos padeciendo y para incentivar el que nuevas empresas se incorporen a la asociación, posibilitando el mantenimiento de las cuotas a niveles razonables, la Junta Directiva de la asociación ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014 esta promoción, de forma que si un asociado recomienda los servicios de Ashal a un amigo hostelero, el nuevo asociado tendrá un descuento en sus cuotas del 50 %.

Solo tienes que llamar a la Asociación y darnos tus datos y el número de teléfono de tu amigo para que podamos enviarle la solicitud de inscripción para poder beneficiarse de la promoción.

**NO LO DUDES, ANIMATE!!!
TODOS SALDREMOS GANANDO!!!**



La tranquilidad de saber que protegemos su negocio.

grupocontrol.com
950 26 22 22

grupo
control
seguridad



Almería provincia

Jornadas gastronómicas Cocina Mini de Autor 2014

Ashal quiere agradecer a los establecimientos que han querido formar parte de la iniciativa destacando la importancia de innovar para continuar dotando de vida a la tradición.

“ Nuestra intención ha sido y es ir consolidando iniciativas de tipo gastronómico y de ocio, tal y como lo están en la actualidad la Feria del Mediodía en el centro de la ciudad o la Ruta De Tapas por Almería; de modo que con el paso del tiempo consigamos también consolidar estas Jornadas Gastronómicas Provinciales Cocina Mini de Autor, junto con las Jornadas de Otoño que se celebrarán en el próximo mes de octubre y el Festival Tapas de Película de Almería, de forma que se conviertan en un referente de la cocina provincial”.

La propuesta de ASHAL de ofrecer menús degustación de diseño a precios muy ajustados, no es nueva, ya que en otras ciudades del mundo como Nueva York, Ámsterdam, Londres, Valencia o Sevilla, llevan a cabo lo que se denomina ‘Restaurant Week’, que no es otra cosa que hacer llegar al mayor número posible de personas la cocina de autor a precios asequibles.

Lo que si es verdaderamente nuestro es la iniciativa consistente en ofertar platos de cocina andalusí en el menú degustación como reflejo de nuestro apoyo a la celebración del Milenio del Reino de Almería. En este sentido se han podido degustar exquisitos manjares como albondigas de cordero, timbal de pato con salsa de almendras, paletilla de cordero lechal, pastela de pollo o suprema de pularda, entre otros.

Ashal quiere agradecer al Área de Turismo del Ayuntamiento de Almería por su apoyo, así como a los patrocinadores CRUZCAMPO, GRUPO CAPARROS-LA GERGALEÑA, ANGEL LINARES, SA y GM Cash & Carry por su implicación para hacer realidad este tipo de iniciativas.



Participantes:

Almería Ciudad:

- Restaurante La Bambalina
- Restaurante Botania
- Restaurante Building
- Hotel Catedral
- De Victor-La Fabriquilla
- Restaurante La Encina
- Gran Hotel Selección
- Lamarca Gourmet
- Restaurante Entrefinos
- Restaurante Torreluz Mediterráneo
- Restaurante 7A'RT
- Restaurante La Tahona

Almería Provincia:

- Hotel Restaurante Almirez (Laujar)
- Hotel Envía Almería (La Envía)
- Terraza Carmona (Vera)
- Hotel Rest. Doña Pakyta (San José - Níjar)



Vélez Blanco

Presentación de la novela "La otra orilla", de Araceli Sobrino Martínez, el martes, 5 de agosto de 2014, a las 20'30 horas, en el convento de San Luis de Vélez Blanco; novela ambientada parcialmente en Vélez Blanco en la época de la construcción de su castillo a principios del siglo XVI.



ASOCIACION DE AMIGOS DEL MILENIO DEL REINO DE ALMERIA – A.M.R.A.

Con el objetivo principal de dar a conocer esta efemérides así como los actos que se van a llevar a cabo para su conmemoración, se ha constituido la Asociación de Amigos del Milenio del Reino de Almería, AMRA, de la que Ashal es miembro desde su fundación.

Más información en:
www.mileniodealmeria.es
 enlace a la web:
<http://amra.mileniodealmeria.es>
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MILENIO DEL REINO DE ALMERIA - A.M.R.A.
 C/ Al Andalus 9, Almería



Almería provincia

Carboneras



Conseguida Ampliación de Horarios de Cierre en Carboneras.

El ayuntamiento de Carboneras se ha sumado a los de Almería, Nijar y Roquetas de Mar y, a petición de Ashal, ha procedido a ampliar los horarios de cierre de establecimientos públicos durante determinadas fiestas para el año 2014. Los interesados en ampliar esta información pueden contactar con Ashal o consultar la web www.ashal.es. Así mismo, cualquier asociado interesado en que Ashal solicite la ampliación de horarios ante su ayuntamiento, puede contactar con nosotros llamando al 950 28 01 35.

Soluciones al alcance de su dedo...

Software de Gestión Integral

- Punto de Venta Táctil.
- Fidelización de Clientes.
- Compras y Pagos a Proveedores.
- Almacenes.
- Trazabilidad.
(Origen, Fabricación, Conservación...)
- Contabilidad.
- Central / Sucursal.

Se acabaron las carreras en su negocio!!

- Sistema de Toma de Comandas Electrónica.
- No más olvidos, cobre todos los artículos servidos en una mesa.
- Agilice en funcionamiento de su negocio.
- La Cuenta al cliente con solo un click.



techni-web
 IT & Business Solutions



Toshiba Partner
 automatización del comercio



intersoft
 oimática y desarrollo

Pol. Ind. La Juaida - C/ Sierra de Loja, 13 • 04240 VIATOR - Almería
 Tel. 950 049 400 • www.twalmeria.es - intersoft@twalmeria.es

Sector restauración



SE TRASPASA CAFETERIA ESSENCIA POR TRANSFORMACIÓN DE NEGOCIO

En pleno funcionamiento. En el Paseo Marítimo de Almería. Totalmente equipada y con todas las licencias y permisos de actividad y terraza. Precio negociable. Más información **669 304 025**



SE VENDE LOCAL CON LAS INSTALACIONES DE CAFETERÍA, CROISSANTERÍA Y PANADERÍA

En pleno funcionamiento. En la calle Rafael Alberti, 10 de Almería capital. Totalmente equipado y con todas las licencias. Solo venta (ni alquiler ni traspaso). Precio negociable. Más información: Eduardo Segura - **637 816 120**

SE VENDE O ALQUILA LOCAL en planta sotano con 192 m² útiles, sito en calle General Tamayo, frente a "Sotaniño". Adecuado para uso de almacén o cochera. mas info: **605 132 501** (M^a del Mar).



Abierto el plazo de inscripción III Jornadas Cocina de Otoño

Tras la buena acogida de las dos ediciones anteriores, la Asociación ha decidido continuar con la organización de las Jornadas Cocina de Otoño que se celebrarán del 9 al 26 de octubre, con el objetivo de ofrecer a los clientes un formato "Todo Incluido" con cuatro platos, postre y bebida, al precio máximo de 25 euros. Animamos a todos los restaurantes asociados, tanto de capital como de provincia, a participar en esta iniciativa, haciendonos llegar la siguiente inscripción

Nombre del Establecimiento: _____

Día de descanso semanal: _____

Teléfono para reservas de mesa: _____

1º Aperitivo: _____

2º Aperitivo: _____

1º Plato: _____

2º Plato: _____

Bebida: _____

Postre: _____

Café: sí no

Cava: sí no

Precio: _____ (Iva Incluido)

Cuota de participación: los interesados deberán efectuar transferencia bancaria a favor de la Asociación por el importe que más adelante se señale.

Fecha límite para inscripciones: 15 de agosto de 2014.

Sector hotelero



CONGRESO DE HOTELEROS ESPAÑOLES SANTA CRUZ DE TENERIFE, DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2014

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), en colaboración con ASHOTEL, está organizando para finales del próximo mes de octubre, el "Congreso de Hoteleros Españoles" con el objetivo de ser el punto de encuentro de empresarios y profesionales del sector hotelero.



El Congreso se celebrará entre los días 22 y 25 de octubre en Santa Cruz de Tenerife, bajo la Presidencia de SS.MM. los Reyes de España.

El objetivo fundamental es debatir los retos del sector y las posibles soluciones a los principales problemas que a los que se enfrenta, y sobre todo, tratar de aportar nuevas ideas a implantar en cada negocio y dar respuesta a incógnitas del hoy y del mañana, para así avanzar hacia un futuro próspero para el sector hotelero. Además, el Congreso intentará transmitir a la opinión pública la realidad económica y social del turismo, de forma que se consolide y confirme la importancia de la industria turística en nuestro país.

Así pues, los congresistas se reunirán en Mesas Redondas, Conferencias y Charlas y asistirán a los Plenarios, que contarán con la presencia de importantes personalidades tanto del sector turístico como de las finanzas y nuevas tecnologías. El Congreso será una gran oportunidad para intercambiar inquietudes que permitan seguir de cerca la trayectoria del sector hotelero dirigiéndola de manera conjunta hacia la optimización del mismo.

CEHAT pone en marcha esta iniciativa con el fin de que sea un punto de encuentro relevante de convivencia y aprendizaje para todos, y espera contar con la participación de más de 500 congresistas, entre empresarios y profesionales del sector hotelero, para convertirlo en un evento de gran éxito para toda la gran familia de la Hotelería.

Por último, os informamos que ya está activa la Web del Congreso en la web de CEHAT y abierto el plazo de inscripción a través de la web. En ella, se aborda toda la información referente al Congreso y a través de ella se avanzarán todas las novedades a medida que se vayan ultimando los detalles y así, hacer partícipes a todos del encuentro sectorial más importante de este año.

Más información en www.cehat.com



El Congreso se desarrollará en el Auditorio de Tenerife Adán Martín

Premio Ashal al Mérito Turístico a David Bisbal



Diego García, junto a David Bisbal, Ángel Laynez e Isabel de Juan.

El cantante más universal de Almería logró hacer un hueco en sus ensayos para recibir el galardón de manos del presidente de Ashal en el Palacio de Exposiciones de El Toyo. Nuestro presidente, Diego García, junto a Ángel Laynez, representante en la directiva del sector de ocio nocturno e Isabel de Juan, gerente de la asociación, obsequiaron al cantante almeriense con una escultura de Carmen Mudarra, diseñada exclusivamente para ASHAL, que representa el trébol de cuatro hojas. El premio se ha otorgado por considerar que David Bisbal "es el mejor embajador que ha tenido y tiene Almería en los últimos años. Su naturalidad y simpatía repercuten en que nuestra tierra sea considerada a nivel nacional e internacional una provincia acogedora, creativa y dinámica". David Bisbal se suma de esta manera a la lista de ilustres que ostentan el reconocimiento de ASHAL por difundir de manera positiva la grandeza de Almería como la Universidad de Almería, la Unión Deportiva de Almería, Coexphal, Cosentino y Carlos Pérez Siquier



El Espia de Ashal

Reunión en Cádiz con Horeca Andalucía

El día 21 de mayo de 2014 tuvo lugar la reunión anual de Horeca Andalucía (Federación de Empresarios de Hostelería de Andalucía de la que Ashal es miembro) en Cádiz. En la reunión se acordó solicitar a los responsables políticos de nuestra comunidad autónoma distintas medidas entre las que destacan:

- Ampliar los horarios generales de cierre y el horario de cierre de las terrazas
- Posibilitar la apertura de pubs y bares con música antes de las 12:00 h.
- Posibilitar la instalación de terrazas en pubs y bares con música
- Posibilitar las actuaciones en directo sin medios mecánicos en bares, restaurantes y pubs en horarios anteriores a las 24 h.
- Suprimir la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (motivado por los sucesos de Muebles Peralta)
- Prohibir la instalación de carpas eventuales municipales o no (feria del marisco o similares)

De los resultados de estas solicitudes os iremos dando cuenta en sucesivos informes.

Reunión con la Delegada Provincial de Turismo

El pasado 25 de junio se mantuvo reunión de trabajo con la Delegada Provincial de Turismo de Almería. En la reunión se abordaron distintos asuntos de máximo interés para el sector como la Clasificación Hotelera por puntos, la controvertida regularización de las Viviendas de Uso Turístico, el patrocinio del II Festival Tapas de Película, la necesidad de un Plan Turístico para el municipio de Almería, la necesidad de una línea de bus público por la costa levantina, la puesta en marcha de una campaña turística utilizando como soporte los productos hortícolas con destino nacional e internacional o las imperiosas necesidades de comunicaciones e infraestructuras que presenta la provincia.



Reunión con el Alcalde y distintos concejales del Ayuntamiento de Almería en Ashal

El pasado 19 de mayo tuvo lugar una reunión de trabajo con el Alcalde y distintos concejales del equipo de gobierno municipal en la sede de Ashal. En la reunión se agradeció algunas de las últimas gestiones llevadas a cabo por la corporación como las bonificaciones en el IAE e IBI para el sector hotelero o la modificación de la Ordenanza de Terrazas para posibilitar la autorización de terrazas sobre tarimas en calzada en caso de calles con aceras estrechas, al tiempo que se pusieron de manifiesto algunas reivindicaciones del sector tales como la necesidad de incrementar el presupuesto dedicado a promoción turística, mejorar la visita a los Refugios de la Guerra con horarios fijos, ampliar el número de ambigües en la Feria del Mediodía especialmente en la zona norte del Paseo de Almería, mejorar la iluminación en el Paseo Marítimo durante todo el año, mejorar los horarios de recogida de basura y la ubicación de los contenedores, reducir la tasa de kioscos que ha sufrido un incremento para 2013 de más del 30 % sin ninguna justificación, etc.

NOTA ACLARATORIA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA SOBRE EL JUEGO DEL BINGO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

La Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modifica por la disposición final octava de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, estipula en el artículo 3.2:

“Quedan excluidos del ámbito de esta ley los juegos y competiciones de puro pasatiempo o recreo constitutivos de usos sociales o de carácter familiar, que no produzcan entre las personas participantes transferencias económicas y siempre que no sean objeto de explotación lucrativa para las personas usuarias”.

Por ello entendemos que si se puede organizar en los establecimientos hoteleros partidas de bingo con los clientes como parte del programa de animación siempre respetando los límites del artículo indicado; en caso contrario se trataría del “juego del bingo” que requiere autorización administrativa previa, en los términos que determina el Decreto 65/2008 de 26 de febrero que aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Almería capital

SUBVENCIONES EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA URBAN

Anuncios por el que se hace publica la convocatoria de ayudas a:

EMPRENDEDORES PARA EL APOYO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la zona de actuación de la iniciativa urbana Urban de regeneración del casco histórico de Almería, enmarcado en el eje 5 "Desarrollo sostenible y local y urbano del p.o.Feder de Andalucía 2007-2013

Entidad Concedente: Empresa Municipal Almería Urban S.A.U.

Objeto de la Convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la concesión de a subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la generación de proyectos emprendedores en la zona de intervención del Proyecto de Regeneración del Casco Histórico de Almería, Plan Urban de Almería, enmarcado en la Iniciativa Urbana, URBAN, cofinanciado por el FEDER (80%) y el Ayuntamiento de Almería (20%), para el periodo 2007-2013.

Documentación e Información:

- Entidad: Empresa Municipal Almería Urban S.A.U.
- Dirección: C/ Arráez nº 16, Palacio Marqueses de Cabra, 04002 Almería.
- Horario: 9:00 h a 14:00 h
- Teléfonos:677507251,
- Dirección Electrónica de acceso a la documentación: almeriaurban@aytoalmeria.es
- Fecha Límite de obtención de documentación: el último día del plazo

Presentación de Solicitudes: Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, bien originales o bien fotocopias compulsadas, se presentarán en las Oficinas de Almería Urban, Palacio de los Marqueses de Cabra, en C/ Arráez nº 16 de Almería. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y hasta el 31 de marzo de 2015.

EMPRESAS PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS, RÓTULOS Y MEJORA DE FACHADAS

En la zona urbana en el ámbito de actuación de la iniciativa urbana (plan Urban de Almería) de regeneración del casco histórico de Almería.

Entidad Concedente: Empresa Municipal Almería Urban S.A.U.

Objeto de la Convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la concesión, justificación y pago de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para incidir sobre algunos aspectos que condicionan en gran medida el paisaje urbano de la Zona Urban de Almería, al tiempo que favorece el desarrollo del tejido comercial de la zona, de acuerdo con uno de los objetivos del Proyecto de Regeneración del Casco Histórico de Almería, Plan Urban de Almería, enmarcado en la Iniciativa Urbana, URBAN, cofinanciado por el FEDER (80%) y el Ayuntamiento de Almería (20%), para el periodo 2007-2013.

Documentación e Información:

- Entidad: Empresa Municipal Almería Urban S.A.U.
- Dirección: C/ Arráez nº 16, Palacio Marqueses de Cabra, 04002 Almería.
- Horario: 9:00 h. a 14:00 h.
- Teléfonos:677507251.
- Dirección Electrónica de acceso a la documentación: almeriaurban@aytoalmeria.es
- Fecha Límite de obtención de documentación: el último día del plazo.

Presentación de Solicitudes: Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, bien originales o bien fotocopias compulsadas, se presentarán en las Oficinas de Almería Urban, Palacio de los Marqueses de Cabra, en C/Arráez nº 16 de Almería. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y hasta el 31 de marzo de 2015.

1 AÑO DE GARANTÍA

Bacteriostáticos. Control de Legionela

Desinsectaciones

Desratizaciones

Contenedores Higiénico-Sanitarios

Desinfecciones

TRATAMIENTOS HIGIÉNICOS-SANITARIOS

HISASUR
www.hisasur.com

C/ Rosita
Pol. Ind. San Rafael
04230 Huércal de Almería
Tel. 950 263 555 - info@hisasur.com

Legislación vigente

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Corrección de errores del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

Advertido error en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 83133, se sustituye el anexo II «Parámetros indicadores de calidad del aire» por el siguiente:

Parámetros indicadores de calidad del aire. Se medirá en aire, en el caso de piscinas cubiertas:

Humedad relativa: < 65%

Temperatura ambiente: La temperatura seca del aire de los locales que alberguen piscinas climatizadas se mantendrá entre 1 °C y 2 °C por encima de la del agua del vaso, excepto vasos de hidromasaje y terapéuticos.

CO₂: La concentración de CO₂ en el aire del recinto de los vasos cubiertos no superará más de 500 ppm (en volumen) del CO₂ del aire exterior.



LEGISLACIÓN EN ESTUDIO

Borrador del anteproyecto de ley de Prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores

Tras la primera lectura se deduce que se trata de un Proyecto que, siendo en principio una norma que previene el consumo de alcohol por lo menores, incide en gran manera en el consumo de alcohol por los mayores de edad y, por lo tanto, en algunos aspectos de forma muy perjudicial para los locales de ocio nocturno y muy especialmente para las salas de fiesta y discotecas.

Os iremos informando de la tramitación del anteproyecto conforme vayamos conociendo las novedades al respecto.

Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico

¿Conoces las denominaciones de venta de los productos ibéricos?

La norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico (Real Decreto 4/2014) establece las características de calidad y marcado de estos productos.

En su etiqueta encontrarás la denominación de venta formada por la descripción del producto seguida de la alimentación y manejo del animal y de su porcentaje racial:

Descripción: Jamón, Paleta, Caña de lomo o lomo embuchado.

Alimentación y manejo del animal: De bellota, de cebo de campo y de cebo.

El porcentaje racial del cerdo: 100% Ibérico e Ibérico.



Los jamones y paletas llevarán un precinto de distinto color para cada denominación de venta:

- **Negro:** Bellota 100 % Ibérico. Cerdos 100% de raza ibérica alimentados con bellota.
- **Rojo:** Bellota Ibérico. Cerdos criados con bellotas pero no son de raza ibérica pura.
- **Verde:** Cebo de Campo Ibérico. Cerdos criados en la dehesa o campo y alimentados con hierba y piensos.
- **Blanco:** Cebo Ibérico. Cerdos criados en un cebadero y alimentados sólo con pienso.

Es una firme apuesta por la mejora de la información al consumidor que simplifica en tres las denominaciones de venta: “de bellota”, “de cebo de campo” y “de cebo”. Se elimina “recebo”.

Ashal recomienda

DIEZ CONSEJOS SOBRE QUE HACER CUANDO NOS PIDEN UNA HOJA DE RECLAMACIONES

No conocemos hosteleros que no hayan sufrido en algún momento la recriminación de un cliente que, enojado, pide una hoja de reclamaciones afirmando que “nos va a denunciar” y que “nos vamos a enterar” por esto que le ha pasado o aquello que lo enfadó. A nuestro modo de ver son gajes del oficio y como tales debemos de tratarlos. Aunque muchos ya tendrán su propio “librillo” para afrontar tales situaciones podemos dar a los demás algunos criterios que, aunque en su mayor parte son más de sentido común que jurídicos, nos han de permitir salir airosos de más de un conflicto. Veamos:

- 1.- Es importante mantener la calma cuando el cliente está alterado. Somos profesionales de la hostelería, dedicados a la atención al público. Como profesionales se nos exige mantenernos serenos ante la vehemencia de un cliente
- 2.- Preocupémonos por determinar si el cliente está justamente alterado por algo en lo que hemos fallado o ya venía con su crispación y lo está pagando con nosotros. Es importante para determinar cómo debemos actuar.
- 3.- Si llegamos a la convicción de que el cliente está justamente alterado porque algo ha ido mal en nuestra casa, intentemos reconducir la situación, disculpémonos y veamos como compensarle. Efectivamente: una compensación a tiempo al cliente tiene una ventaja principal y es la de recuperar al cliente que tras calmarse quizá acepte las disculpas.
- 4.- Si el cliente está exageradamente crispado con relación a la causa real de su disgusto, probablemente su problema se origine fuera del establecimiento. En este caso, hagamos lo que hagamos, hay pocas posibilidades de que se calme porque su problema real seguramente no seamos nosotros. Así que haga el cliente lo que quiera.
- 5.- No olvidemos un principio: nunca se niega al cliente la hoja de reclamación. Si se hace, solo empeoraremos las cosas. Pensemos que corresponde al cliente remitir la hoja a la Administración y, esta carga, en la mayoría de los casos, una vez pasado el acaloramiento inicial, origina que de una gran parte de las hojas de reclamaciones cumplimentadas no se vuelva a saber nada porque nunca se llegaron a tramitar.
- 6.- No escriba nunca en la Hoja su versión porque Vd. también puede estar alterado, por lo que tenga en cuenta que lo que diga será probablemente utilizado en su contra.
- 7.- Ayúdese: una vez que se ha marchado el cliente, anote en un folio aparte todo lo sucedido, y quien lo vio, quien estuvo con Vd. en ese momento, etc. Grape ese folio a su ejemplar de la hoja de reclamación y guárdelo: le servirá en un futuro para recordar que paso por si acaso le piden información suplementaria desde la OMIC o desde el Servicio de Consumo.
- 8.- No olvide quien es quien en el expediente administrativo que abran como consecuencia del incidente. El cliente no ganará ni perderá nada cualquiera que sea la resolución del mismo porque si le ponen a Vd. una multa la cobrará la Administración, no el cliente. Y si deciden el archivo del expediente,

el cliente quedará en la misma situación que tendría si no lo archivaran. Por ello, no olvide desde el principio que su oponente en un expediente administrativo es el funcionario tramitador que no estuvo en el incidente narrado y que no tiene para tramitar el expediente más datos que lo que haya contado el cliente en su reclamación, o pueda ver personalmente, unos días o semanas después, en una visita de inspección. En definitiva: lo que Vd. acepte, de todo lo que diga el cliente, será lo que se emplee en su contra.

- 9.- Un matiz a todo esto: si el contenido de la queja es comprobable en una visita de inspección –faltas o defectos en los locales, etc.- tengamos en cuenta que, seguramente, dentro de un tiempo recibirá la visita de inspección correspondiente para comprobar qué hay de cierto en la reclamación. Corrija el motivo de la queja de inmediato.

- 10.- Finalmente, si la reclamación está fundada, porque realmente “la ha fastidiado”, el cliente estaba justamente alterado, no aceptó explicación alguna, nadie vio el incidente, que además es comprobable en visita de inspección, pues prepare el talonario.

En cualquier caso, desde Ashal le recomendamos

RECLAMACION

llamar a la Asociación en el mismo momento en que estén ocurriendo los hechos o lo más pronto que le sea posible, para asesorarle en los trámites legales oportunos de cara a evitar que lo que posiblemente no tenga trascendencia alguna, pueda tener una sanción administrativa por no llevar a cabo sus obligaciones respecto al tratamiento de una hoja de reclamaciones (por ejemplo, la de contestar en el plazo de diez días por medio que permita su acreditación).



Ocio nocturno

ALGUNAS IDEAS SOBRE EL IVA EN SALAS DE FIESTA Y DISCOTECAS

La aplicación del tipo del 21% de IVA a todos los servicios prestados por las Salas de Fiesta y Discotecas no fue establecida por la Ley. El Real Decreto Ley introdujo la modificación junto con los espectáculos. Fue una interpretación de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda la que en la Resolución de 2 de agosto de 2102, ante el amparo de una aclaración traspasó los límites normativos. La aclaración del Ministerio vulnera su capacidad normativa, es discriminatoria y quiebra la naturaleza del Impuesto del IVA. Una Resolución no puede ir contra una Ley. Un mismo servicio no puede tener distinta imputación por el lugar de su realización. Por Ley se debe aclarar que al igual que los espectáculos el tipo del 21% es solo aplicable a los servicios que incluyan el acceso a las Salas de Fiesta y Discotecas.



Convenios y Colaboraciones



Diego García en representación de Ashal y Enrique Rodríguez, director de zona de MC Prevención

ACUERDO CON MC PREVENCIÓN

Ashal ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración con MC Prevención, una de las principales empresas de servicios en materia de Prevención de Riesgos Laborales a nivel nacional, cuyo objetivo es conseguir la mejora de las condiciones de trabajo de las empresas. El acuerdo suscrito por Diego García en representación de Ashal y Enrique Rodríguez, director de zona de MC Prevención, contempla condiciones y precios preferentes para los miembros de Ashal en la contratación de sus servicios. Más información: MC Prevención - Patricia López - 958 805 730

CON COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000, SA

Ashal ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración con Comercialización de Medios 2000, SA (agencia de publicidad que comercializa los soportes de La Voz de Almería, Cadena Ser y fórmulas musicales de la provincia de Almería) por el que todos los ambigües de la Feria del Mediodía emitirán en exclusiva durante el horario de la misma los contenidos musicales de la emisora Radiolé. El acuerdo también contempla la emisión de cuñas en Cadena Ser, Radiolé, 40 Principales, M-80 y Cadena Dial, así como anuncios en La Voz de Almería para promocionar la feria del mediodía.



CON LA PLAZA DE TOROS DE ALMERIA

El objetivo de este convenio es que los establecimientos hoteleros y hosteleros asociados puedan ofrecer a sus clientes entradas para la Feria Taurina de Almería 2014 a cambio de una comisión del 10% del importe de la venta previa presentación por parte del establecimiento hostelero de la factura correspondiente. Más información: 633428025 – Rocio de la Rosa

Responsabilidad **Social** CORPORATIVA DE ASHAL

Con **A TODA VELA**



A Toda Vela, asociación almeriense para el ocio y tiempo libre de personas con discapacidad intelectual está elaborando una campaña de comunicación y captación durante este año entre empresas del sector del ocio y el turismo.

Existen diferentes formas de participar y colaborar con A Toda Vela. Puedes encontrar la que mas se ajuste a tus objetivos contactando con: ISABEL GUIRAO - Telf. 607408386 - 950239090 - www.atodavela.org

Recordamos que al ser de Utilidad Pública, las aportaciones empresariales desgravan a Hacienda.



Impresión offset y digital • Diseño gráfico • Tarjetas de visita • Flyers • Carteles • Folletos
Sobres • Revistas • Catálogos • Calendarios • Tarjetas de boda, bautizos y comuniones
Talonarios de facturas, albaranes y comandas • Imágenes corporativas • Sellos de caucho

IMPRENTA GRANADA



... y todo tipo de impresos

C/ Las Cruces, 8 - 04003 Almería • Tel./Fax 950 23 55 86
www.imprentagranada.es • imprentagranada@hotmail.com

Síguenos en:





Utilice una de las mejores plataformas de banca a distancia multicanal, gestione su negocio *on line* (remesas, e-factura, cobros y pagos...), aproveche las ventajas de nuestros TPVs y todo lo que necesita para el día a día de su actividad.



Dispone de todos los productos para afrontar las eventualidades que pueden surgir en el desarrollo de la actividad profesional, para la protección de sus instalaciones o gestionar la previsión social.



Toda la experiencia y los servicios que necesita para desarrollar su actividad comercial en cualquier parte del mundo. Vaya donde vaya su negocio.

CAJAMAR 100% FINANCIACIÓN EMPRESA



Para fortalecer y hacer crecer su actividad empresarial o financiar su iniciativa, sea cual sea su sector y el tamaño de su proyecto.



Para anticipar sus cobros, mantenimiento de existencias, adecuación de flujos de tesorería o cualquier otra necesidad de financiación a corto plazo.

DESDE HACE MUCHAS DÉCADAS APOYAMOS EL DESARROLLO DE NUESTRA TIERRA FINANCIANDO **A NUESTROS AUTÓNOMOS, COMERCIOS, PYMES Y EMPRESAS.**

ESTA ES NUESTRA FORMA DE PENSAR EN EL FUTURO. AYER, HOY Y SIEMPRE. HACER, DÍA A DÍA, UNA BANCA QUE DA CRÉDITO AL ESFUERZO.



Liderando la banca cooperativa del futuro